

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 288 /

AUTORIZA SHOW SOLIDARIO A LA JUNTA DE VECINOS TOTIHUE.

REQUINOA, 02 de Febrero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Totihue, para efectuar **SHOW SOLIDARIO**, el día 12 de Febrero de 2011, en el Colegio de Totihue. Los fondos que se recauden van directamente en beneficio del Sr. Pablo Miño Martínez, para cubrir gastos de enfermedad.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica N°65 y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE la Junta de Vecinos Totihue, para efectuar SHOW SOLIDARIO, el día 12 de Febrero de 2011, en el Colegio de Totihue

Horario : 21:00 HRS. HASTA LAS 05:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsables para estos efectos el Sra. Nancy Caro Arenas C.I. 12.725.442-7, Presidenta

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS LOS LIRIOS Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo